# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1550/2020.**

Descripción: **"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la Modalidad de Contrato Abierto - HHPO"**

ID : **374.537.**

Fecha : Asunción, 24 de Julio de 2020.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nro. 43512 de fecha 12 de mayo de 2020 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador:
  **Ing. Julio Alcides Benitez**
- Miembros Representantes del Área Solicitante:
  Ing. Gustavo Etcheverry

  Ing. Miriam Medina
- Miembros Representantes de la Asesoría Legal:
  Abog. Carlos Nelson Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta N° 07/2020 de fecha 08 de mayo de 2020 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| N° | OFERENTE | Moneda | Precio HHPO IVA INCLUIDO | Formulario de Oferta Económica/ Lista de Precios | GMO | Constancia SIPE Nº |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.)** | | | Presenta | Presenta | 1596008<br>1596124 |
| | Ítem 1 | ₲ | 790.000.- | | | |
| | Ítem 2 | ₲ | 740.000.- | | | |
| 2 | **Tecmont S.A.** | | | Presenta | Presenta | 1596150 |
| | Ítem 1 | ₲ | 850.000.- | | | |
| 3 | **Ingelco S.R.L.** | | | Presenta | Presenta | 1596106 |
| | Ítem 1 | ₲ | 600.000.- | | | |
| | Ítem 2 | ₲ | 600.000.- | | | |
| | Ítem 4 | ₲ | 600.000.- | | | |
| 4 | **Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez)** | | | Presenta | Presenta | 1596035 |
| | Ítem 2 | ₲ | 487.494.- | | | |
| | Ítem 4 | ₲ | 529.559.- | | | |
| 5 | **Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.** | | | Presenta | Presenta | 1596036 |
| | Ítem 1 | ₲ | 651.644.- | | | |
| 6. | **Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. – Insuin S.A.)** | | | Presenta | Presenta | 1595791<br>1595463 |
| | Ítem 1 | ₲ | 645.511.- | | | |
| | Ítem 2 | ₲ | 676.068.- | | | |
| | Ítem 3 | ₲ | 708.461.- | | | |
| | Ítem 4 | ₲ | 708.679.- | | | |
| | Ítem 5 | ₲ | 642.596.- | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7. | **Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.)** | | | Presenta | Presenta | 1595990<br>1595987<br>1593092 |
| | Ítem 2 | ₲ | 516.000.- | | | |
| | Ítem 5 | ₲ | 491.000.- | | | |
| 8. | **Consorcio E.T. (Electrotrafo S.A. - Tecnopar S.R.L.)** | | | Presenta | Presenta | 1595915<br>1595603 |
| | Item 5 | ₲ | 490.000.- | | | |
| 9. | **Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda)** | | | Presenta | Presenta | 1595667<br>1589978 |
| | Item 2 | ₲ | 520.000.- | | | |
| 10. | **Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA)** | | | Presenta | Presenta | 1595247<br>1595786 |
| | Ítem 2 | ₲ | 650.000.- | | | |
| | Ítem 3 | ₲ | 600.000.- | | | |
| | Ítem 5 | ₲ | 610.000.- | | | |
| 11. | **Caldetec Ingeniería SRL** | | | Presenta | Presenta | 1595790 |
| | Ítem 1 | ₲ | 657.120.- | | | |
| | Ítem 2 | ₲ | 630.874.- | | | |
| | Ítem 3 | ₲ | 661.102.- | | | |
| | Ítem 4 | ₲ | 649.730.- | | | |
| | Ítem 5 | ₲ | 517.871.- | | | |
| 12. | **Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera)** | | | Presenta | Presenta | 1595853<br>1595611 |
| | Ítem 3 | ₲ | 698.000.- | | | |
| 13. | **Consorcio Deco SRL - Telmec SA** | | | Presenta | Presenta | 1595476<br>1595589 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ítem 2 | ₲ | 549.000.- | | | |
| 14. | **Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL )** | | | Presenta | Presenta | 1595872<br>1595992 |
| | Ítem 4 | ₲ | 470.000.- | | | |
| 15. | **Santa Isabel de Norma Girett** | | | Presenta | Presenta | 1596161 |
| | Ítem 3 | ₲ | 550.000.- | | | |

**Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** Sin observaciones.

## 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

En efecto, los Documentos Sustanciales verificados son: Formulario de Oferta, la Lista de Precios y la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ver **Anexo A-3 – Informe Legal**), según el siguiente detalle:

| DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **N°** | **Oferentes** | **Formulario de Oferta** | **Planilla de Precios** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** |
| 1 | Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Tecmont S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Ingelco S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. – Insuin S.A.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8 | Consorcio E.T. (Electrotrafo S.A. - Tecnopar S.R.L.) | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| 9 | Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 10 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 11 | Caldetec Ingeniería SRL | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| 12 | Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 13 | Consorcio Deco SRL - Telmec SA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 14 | Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL ) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 15 | Santa Isabel de Norma Girett | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

(*) Los cálculos correspondientes se encuentran en el ANEXO A-3.

- La Firma **Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.**, no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Garantía de Mantenimiento de Oferta, debiendo ser de por lo menos ₲ 3.437.175.680, presenta por un valor de ₲ 3.424.00.000, por lo que siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

- El **Consorcio E.T. (Electrotrafo S.A. - Tecnopar S.R.L.),** no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para Garantía de Mantenimiento de Oferta, debiendo ser de por lo menos ₲ 2.080.259.145, presenta por un valor de ₲ 1.950.000.000, por lo que siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

- La Firma **Caldetec Ingeniería SRL,** no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para Garantía de Mantenimiento de Oferta, debiendo ser de por lo menos ₲ 10.609.662.221, presenta por un valor de

₲ 7.173.000.000, por lo que siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda. El informe se resume en planilla contenida en el ANEXO A – 3

Según informe del SINARH:

- **<u>Oferente 1</u> Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.)**

  **COVIPA Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **SINGEL S.A.:** El socio de la firma el **Sr. Luis Andres Centurión Rodriguez con C.I. N° 1.862.712**, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- **<u>Oferente 2</u> TECMONT S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 3</u> INGELCO S.R.L.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 4</u> Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez)**

  **Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. – SEMESA:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **SIMA INGENIERÍA del Ing. Hugo Quiñonez:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 5</u> Ingeniería de Topografía y Caminos SA Descalificado**

- **<u>Oferente 6</u> Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. – Insuin S.A.):** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 7</u> Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.)**

  **Opel del Ingeniero Carlos Ireneo Sena Cáceres:** El Señor **Carlos Ireneo Sena Cáceres,** con C.I. N° 1.660.724, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

  **INPROCON S.R.L.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **Arcal S.R.L.:** Uno de los socios el **Sr Victor Agustin Amadeo Gugguari con C.I. N° 798.269**, aparece en el Sistema SINARH como asesor en al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones con fecha de baja 19/08/2010. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 8</u> Consorcio E.T. (Electrotrafo S.A. - Tecnopar S.R.L.):** Descalificado.

- **<u>Oferente 9</u> MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda)**

  **Ingeniería Electromecánica MGM S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega:** El representante Legal, no se encuentra registrado en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 10</u> Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA)**

  **Vitex S.R.L.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **Plus Ingeniería S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **<u>Oferente 11</u> CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.:** Descalificada

- **<u>Oferente 12</u> Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera)**

**Ingeniero Osvaldo Cecilio Balmaceda:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

**Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera:** El socio de la firma el **Sr. Dario Ramón Brun Vera con C.I. N° 567.162**, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- **Oferente 13** Consorcio Deco SRL - Telmec SA

  **DECO S.R.L.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **Telmec S.A.:** Uno de los socios el **Sr Marcos Martinez Petengil** con CI N° 378.572, aparece en el Sistema SINARH estuvo contratado en el Ministerio de Defensa Nacional como Técnico Calificado con fecha de fin 31/03/2004 pero sin fecha de baja. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 14 Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL )**

  **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

  **PG INGENIERÍA SRL:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 15 SANTA ISABEL de Norma Girett:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

Por lo que todos los oferentes en curso se encuentran habilitados para contratar con el estado.

## 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y aplicación del margen de preferencia.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y

presentaron los precios unitarios más bajos en cada ítem, resultado que ninguna de ellas presenta errores aritméticos

## 3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

En cumplimiento al ítem 8 Análisis de los Precios Ofertados, de la sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha analizado la variación de los precios unitarios con los costos estimados unitarios de todas las ofertas cotizantes en cada ítem, se observa en el cuadro adjunto.

Todas las ofertas más bajas se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la DNCP 1890/2020, a excepción de algunas firmas, por lo que fue requerido el desglose de la composición de sus precios.

| ÍTEM 1 – Agencia Regional Central | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nro. | FIRMA/ OFERENTE | PRECIO UNITARIO COTIZADO | % de variación con relación al Costo Estimado | Obs. |
| | | (₲ IVA INCLUIDO) | 547.600 | |
| 1 | Ingelco S.R.L. | 600.000 | 9,57% | --- |
| 2 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | 645.511 | 17,88% | --- |
| 3 | Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. | 651.644 | 19,00% | **DESCALIFICADO** |
| 4 | Caldetec Ingeniería SRL | 657.120 | 20,00% | **DESCALIFICADO** |
| 5 | Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.) | 790.000 | 44,27% | --- |
| 6 | Tecmont S.A | 850.000 | 55,22% | --- |

| ÍTEM 2 – Agencia Regional San Pedro | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nro. | FIRMA/ OFERENTE | PRECIO UNITARIO COTIZADO | % de variación con relación al Costo Estimado | Obs. |
| | | (₲ IVA INCLUIDO) | 573.522 | |
| 1 | Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | 487.494 | -15,00% | (*)1 |
| 2 | Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | 516.000 | -10,03% | |
| 3 | Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda) | 520.000 | -9,33% | |
| 4 | Consorcio Deco SRL - Telmec SA | 549.000 | -4,28% | |
| 5 | Ingelco S.R.L. | 600.000 | 4,62% | |
| 6 | Caldetec Ingeniería SRL | 630.874 | 10,00% | DESCALIFICADO |
| 7 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | 650.000 | 13,33% | |
| 8 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | 676.068 | 17,88% | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.) | 740.000 | 29,03% | |

**ÍTEM 3 – Agencia Regional Alto Paraná**

| Nro. | FIRMA/ OFERENTE | PRECIO UNITARIO COTIZADO | % de variación con relación al Costo Estimado | Obs. |
|---|---|---|---|---|
| | | (₲ IVA INCLUIDO) | 601.002 | |
| 1 | Santa Isabel de Norma Girett | 550.000 | -8,49% | |
| 2 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | 600.000 | -0,17% | |
| 3 | Caldetec Ingeniería SRL | 661.102 | 10,00% | DESCALIFICADO |
| 4 | Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera) | 698.000 | 16,14% | |
| 5 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | 708.461 | 17,88% | |

**ÍTEM 4 – Agencia Regional Canindeyú**

| Nro. | FIRMA/ OFERENTE | PRECIO UNITARIO COTIZADO | % de variación con relación al Costo Estimado | Obs. |
|---|---|---|---|---|
| | | (₲ IVA INCLUIDO) | 590.664 | |
| 1 | Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL ) | 470.000 | -20,43% | (*) 2 |
| 2 | Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | 529.559 | -10,35% | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Ingelco S.R.L. | 600.000 | 1,58% | |
| 4 | Caldetec Ingeniería SRL | 649.730 | 10,00% | **DESCALIFICADO** |
| 5 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | 708.679 | 19,98% | |

| ÍTEM 5 – Agencia Regional Itapua | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nro.** | **FIRMA/ OFERENTE** | **PRECIO UNITARIO COTIZADO** | **% de variación con relación al Costo Estimado** | **Obs.** |
| | | **(₲ IVA INCLUIDO)** | **545.127** | |
| 1 | Consorcio E.T. (Electrotrafo S.A. - Tecnopar S.R.L.) | 490.000 | -10,11% | **DESCALIFICADO** |
| 2 | Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | 491.000 | -9,93% | |
| 3 | Caldetec Ingeniería SRL | 517.871 | -5,00% | **DESCALIFICADO** |
| 4 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | 610.000 | 11,90% | |
| 5 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | 642.596 | 17,88% | |

(*) Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 8 *"Análisis de Precios Ofertados", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo dispuesto por la DNCP".*

De acuerdo a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020, en el Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA del *Análisis de los precios ofertados en su ítem 2:*

*En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a los oferentes las siguientes aclaraciones:

(*) 1 Al **Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez)**., a través del Nota/ fax SA 31/2020, la remisión de las documentaciones que contengan la explicación de la composición de sus precios específicamente del ítem 2 correspondiente a la Agencia Regional San Pedro, que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, el oferente ha presentado, mediante Nota, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del transporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizados estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta del **Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez)**. Se adjunta en el **ANEXO A-6,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

(*) 2 Al **consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL)**, a través del Nota/ fax SA 30/2020, la remisión de las documentaciones que contengan la explicación de la composición de sus precios específicamente del ítem 4 correspondiente a la Agencia Regional Canindeyú, que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, el oferente ha presentado, mediante Nota, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del transporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizados estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta del **consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL)** Se adjunta en el **ANEXO A-6,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

### 3.2 Aplicación del margen de preferencia.

Todas las Ofertas han presentado el Certificado de Origen Nacional en estado activo y vigente a la fecha de la apertura de oferta, por lo que no se aplica este beneficio a ninguna firma.

## 4. Verificación de las ofertas respectos a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas evaluadas como las más bajas en precio a fin de verificar su cumplimiento respecto a: (i) Capacidad

Legal, (ii) Capacidad Financiera, (iii) Experiencia General en Obras, (iv) Experiencia Específica en Obras, (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

La Planilla de cumplimiento de experiencias específicas, de capacidades en materia de personal y de equipos, por oferente, se encuentra en el Anexo A-6.

## Ítem 1 – Agencia Regional Central

A continuación, se presenta el cuadro de firmas que han presentado las ofertas. Cabe destacar que se requiere de 5 firmas y que si bien cotizaron 6 firmas en este ítem, seguirán en competencia aquellas que cumplan íntegramente con las exigencias requeridas, que en cantidad final de adjudicación, serán conforme al requerimiento del ítem 11 Forma de Adjudicación de la Sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

| OFERENTE | Documentos Legales (ANEXO A-3) | Capacidad Financiera (Anexo A-5) | Experiencia General en Obras (Anexo A-5) | Experiencia Específica en Obras (Anexo A-6) | Capacidad en materia de personal (Anexo A-6) | Capacidad en materia de equipos (Anexo A-6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingelco S.R.L. | CUMPLE (*) 4 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 4 | CUMPLE (*) 4 | CUMPLE (*) 4 |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | CUMPLE | CUMPLE (*) 1 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 1 | CUMPLE (*) 1 |
| Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. | **NO CUMPLE (GMO)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Caldetec Ingeniería SRL. | **NO CUMPLE (GMO)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 3 | CUMPLE (*) 3 |
| Tecmont S.A. | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE (*) 2 |

### (*)1 Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.)

<u>Con la Nota/ Fax SA N° 02, se le ha solicitado:</u>

A la firma asociada INSUIN S.A., la presentación de los Estados de Resultados correspondiente a los siguientes años: 2014, 2015, 2017 y 2018. Siendo que en el ítem 4 Experiencia General en Obras de la Sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, menciona *el requisito de haber generado, durante los*

*mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al quince por ciento (15 %) del monto máximo de referencia publicado en el SICP.*

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

Con la Nota/ Fax SA N° 13, se le ha solicitado:

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente, para la dirección de la obra.
- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.
- Fotocopia simple del patente municipal del Ingeniero Residente.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.
- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.
- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.
- Declaración Jurada de que los equipos y herramientas mínimos necesarios presentados por los Oferentes, no deberán estar comprometidos en otros contratos.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 2 Tecmont S.A.**

Con la Nota/ Fax SA N° 06, se le ha solicitado:

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrían ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.

- Declaración Jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas Energizadas, con un (1) encargado y dos (2) oficiales.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

- Declaración Jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Formulario 4 Experiencia especifica en obras, se reitera las exigencias mínimas: Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en Transformadores de distribución. Se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos y cuantificables.

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 3 Consorcio Covipa Singel (Covipa S.A. – Singel S. A.).**

Con la Nota/ Fax SA N° 07, se le ha solicitado:

- Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrían ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 4 Ingelco S.R.L.**

Con la Nota/ Fax SA N° 08, se le ha solicitado:

- Formulario 6, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.
- Formulario 7, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.
- Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrían ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Declaración Jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas Energizadas, con un (1) encargado y dos (2) oficiales.

- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

- Formulario 4 Experiencia especifica en obras, se reitera las exigencias mínimas: Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en Transformadores de distribución. Se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos y cuantificables.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

La menor oferta y que cumple con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones, corresponde al oferente **Ingelco S.R.L.**, cuyo precio unitario es de ₲ 600.000 IVA incluido.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem11 Forma de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de bases y condiciones, se ha procedido a la consulta de los oferentes para la adecuación de sus precios ofertados a los precios de los mejores posicionados de cada ítem, la planilla de los resúmenes por ítems se observa en el cuadro adjunto:

| Nro. | Oferente | Nro. De consulta Nota/ Fax | Respuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | SA 20 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |
| 2 | Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.) | SA 21 | No está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |
| 3 | Tecmont S.A. | SA 22 | No está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |

## Ítem 2 – Agencia Regional San Pedro

A continuación, se presenta el cuadro de firmas que han presentado las ofertas. Cabe destacar que se requiere de 4 firmas y que si bien cotizaron 9 firmas en este ítem, seguirán en competencia aquellas que cumplan íntegramente con las exigencias requeridas, que en cantidad final de adjudicación, serán conforme al requerimiento del ítem 11 Forma de Adjudicación de la Sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

| OFERENTE | Documentos Legales (ANEXO A-3) | Capacidad Financiera (Anexo A-5) | Experiencia General en Obras (Anexo A-5) | Experiencia Específica en Obras (Anexo A-6) | Capacidad en materia de personal (Anexo A-6) | Capacidad en materia de equipos (Anexo A-6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE (*) 1** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE (*) 2** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 3 | CUMPLE (*) 3 |
| Consorcio Deco SRL - Telmec SA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 4 | CUMPLE (*) 4 |
| Ingelco S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 5 | CUMPLE (*) 5 | CUMPLE (*) 5 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Caldetec Ingeniería SRL | NO CUMPLE (GMO) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 6 | CUMPLE (*) 6 | CUMPLE (*) 6 |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Covipa Singel (Covipa SA. - Singel S. A.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**(*)1 Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez)**
La firma ha cotizado dos ítems 2 y 4, pero la misma no cumple con la experiencia general en obras, por el total de ítems ofertados, no así en forma individual, por lo que se ha verificado la mayor diferencia con la oferta inmediata en cada ítem, quedando para el ítem 4. Los antecedentes de estudios de experiencia general en obras se encuentran en el **Anexo A – 5.**

**(*)2 Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.)**
La firma ha cotizado dos ítems 2 y 5, pero la misma no cumple con la experiencia general en obras, por el total de ítems ofertados, no así en forma individual, por lo que se ha verificado la mayor diferencia con la oferta inmediata en cada ítem, quedando para el ítem 5. Los antecedentes de estudios de experiencia general en obras se encuentran en el **Anexo A – 5.**

**(*) 3 Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda)**
Con la Nota/ Fax SA N° 04, se le ha solicitado:

- A la firma asociada **Ingeniería Electromecánica MGM SA.**, la presentación del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente al año 2019.

Con la Nota/ Fax SA N° 16, se le ha solicitado:

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Declaración jurada de disponer de Camión de 4 a 10 TN.
- Fotocopia simple del Pago de extracto de cuenta de IPS

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Declaración Jurada de que los equipos y herramientas mínimos necesarios presentados por los Oferentes, no deberán estar comprometidos en otros contratos.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 4 Consorcio Deco SRL - Telmec SA**

Con la Nota/ Fax SA N° 11, se le ha solicitado:

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Declaración Jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas Energizadas, con un (1) encargado y dos (2) oficiales.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 5 Ingelco S.R.L.**

Con la Nota/ Fax SA N° 08, se le ha solicitado:

- Formulario 6, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.

- Formulario 7, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.

- Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrían ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Declaración Jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas Energizadas, con un (1) encargado y dos (2) oficiales.

- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

- Formulario 4 Experiencia especifica en obras, se reitera las exigencias mínimas: Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en Transformadores de distribución. Se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos y cuantificables.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 6 Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA).**

<u>Con la Nota/ Fax SA N° 15, se le ha solicitado:</u>

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Formulario 6, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.

- Formulario 7, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de Camión de 4 a 10 TN.
- Fotocopia simple del Pago de extracto de cuenta de IPS

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado.

- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

La menor oferta y que cumple con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones, corresponde al **Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda).**, cuyo precio unitario es de ₲ 520.000 IVA incluido.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem11 Forma de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de bases y condiciones, se ha procedido a la consulta de los oferentes para la adecuación de sus precios ofertados a los precios de los mejores posicionados de cada ítem, la planilla de los resúmenes por ítems se observa en el cuadro adjunto.

| Nro. | Oferente | Nro. De consulta Nota/ Fax | Respuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio Deco SRL - Telmec SA | SA 23 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |
| 2 | Ingelco S.R.L. | SA 24 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |
| 3 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | SA 25 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |

## Ítem 3 – Agencia Regional Alto Paraná

A continuación, se presenta el cuadro de firmas que han presentado las ofertas. Cabe destacar que se requiere de 5 firmas y que si bien cotizaron 5 firmas en este ítem, seguirán en competencia aquellas que cumplan íntegramente con las exigencias requeridas, que en cantidad final de adjudicación, serán conforme al requerimiento del ítem 11 Forma de Adjudicación de la Sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

| OFERENTE | Documentos Legales (ANEXO A-3) | Capacidad Financiera (Anexo A-5) | Experiencia General en Obras (Anexo A-5) | Experiencia Específica en Obras (Anexo A-6) | Capacidad en materia de personal (Anexo A-6) | Capacidad en materia de equipos (Anexo A-6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Isabel de Norma Girett | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 1 | CUMPLE (*) 1 |
| Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE (*) 2 |
| Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | CUMPLE | **NO CUMPLE** (*) 3 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Caldetec Ingeniería SRL | **NO CUMPLE (GMO)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | CUMPLE | CUMPLE (*) 4 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 4 | CUMPLE (*) 4 |

**(*) 1 Santa Isabel de Norma Girett**

Con la Nota/ Fax SA N° 12, se le ha solicitado:

- Fotocopia simple del Registro Profesional de Ingenieria del Ingeniero Residente.
- Fotocopia simple del Patente Municipal del Ingeniero Residente.
- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.
- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.
- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.
- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 2 Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera)**

Con la Nota/ Fax SA N° 10, se le ha solicitado:

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).

- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Declaración Jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas Energizadas, con un (1) encargado y dos (2) oficiales.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

- Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*)3 Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA)**

La firma ha cotizado tres ítems 2, 3 y 5, pero la misma no cumple con la experiencia general en obras, por el total de ítems ofertados, no así en forma parcial, la combinación que si cumple con la exigencia requerida, son los ítems 2 y 5. Los antecedentes de estudios de experiencia general en obras se encuentran en el **Anexo A – 5.**

**(*)4 Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.)**

Con la Nota/ Fax SA N° 02, se le ha solicitado:

A la firma asociada INSUIN S.A., la presentación de los Estados de Resultados correspondiente a los siguientes años: 2014, 2015, 2017 y 2018.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

Con la Nota/ Fax SA N° 13, se le ha solicitado:

A la firma asociada INSUIN S.A., la presentación de los Estados de Resultados

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente, para la dirección de la obra.
- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.
- Fotocopia simple del patente municipal del Ingeniero Residente.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.
- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

- Declaración Jurada de que los equipos y herramientas mínimos necesarios presentados por los Oferentes, no deberán estar comprometidos en otros contratos.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

La menor oferta y que cumple con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones, corresponde a la firma **Santa Isabel de Norma Girett,** cuyo precio unitario es de ₲ 550.000 IVA incluido.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem11 Forma de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de bases y condiciones, se ha procedido a la consulta de los oferentes para la adecuación de sus precios ofertados a los precios de los mejores posicionados de cada ítem, la planilla de los resúmenes por ítems se observa en el cuadro adjunto:

| Nro. | Oferente | Nro. De consulta Nota/ Fax | Respuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio 2B (Ing. Osvaldo Balmaceda - Tecmag Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera) | SA 26 | No está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |
| 2 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | SA 20 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |

## Ítem 4 – Agencia Regional Canindeyú

A continuación, se presenta el cuadro de firmas que han presentado las ofertas. Cabe destacar que se requiere de 2 firmas y que si bien cotizaron 5 firmas en este ítem, seguirán en competencia aquellas que cumplan íntegramente con las exigencias requeridas, que en cantidad final de adjudicación, serán conforme al requerimiento del ítem 11 Forma de Adjudicación de la Sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

| OFERENTE | Documentos Legales (ANEXO A-3) | Capacidad Financiera (Anexo A-5) | Experiencia General en Obras (Anexo A-5) | Experiencia Específica en Obras (Anexo A-6) | Capacidad en materia de personal (Anexo A-6) | Capacidad en materia de equipos (Anexo A-6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL ) | CUMPLE | CUMPLE (*) 1 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 1 | CUMPLE (*) 1 |
| Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | CUMPLE | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE (*) 2 |
| Ingelco S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 3 | CUMPLE (*) 3 | CUMPLE (*) 3 |
| Caldetec Ingeniería SRL | **NO CUMPLE (GMO)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**(*) 1 Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL)**

La firma asociada PG Ingeniería S.R.L. no cumple con la exigencia del monto requerido de **Capital de Trabajo.**

Con la Nota/ Fax SA N° 28, se le ha solicitado:

- Se solicita línea de Crédito del socio PG Ingeniería S.R.L. en el formato y condición establecida en el pliego de bases y condiciones.

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).

- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente IR, para la dirección de obra.

- Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado.

La respuesta remitida en lo referente a línea de crédito, se ajusta al formato y condición estipulada en el pliego de bases y condiciones, por lo que esta oferta sigue en competencia.
Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*)2 Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez)**

Con la Nota / Fax SA N° 01, se le ha solicitado:

- A la firma asociada **SIMA INGENIERIA del Ing. Hugo Quiñonez**, Estados de Resultados correspondiente al año 2015.

Con la Nota / Fax SA N° 09, se le ha solicitado:

- Declaración Jurada de contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para cada obra.
- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones.
- Declaración Jurada de que los equipos y herramientas mínimos necesarios presentados por los Oferentes, no deberán estar comprometidos en otros contratos.
- Declaración Jurada de contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para cada obra.

- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 3 Ingelco S.R.L.**

Con la Nota/ Fax SA N° 08, se le ha solicitado:

- Formulario 6, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.
- Formulario 7, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.
- Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrían ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Declaración Jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas Energizadas, con un (1) encargado y dos (2) oficiales.
- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.
- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.
- Formulario 4 Experiencia especifica en obras, se reitera las exigencias mínimas: Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en Transformadores de distribución. Se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la

Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos y cuantificables.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

La menor oferta y que cumple con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones, corresponde al Consorcio **Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL),** cuyo precio unitario es de ₲ 470.000 IVA incluido.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem11 Forma de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de bases y condiciones, se ha procedido a la consulta de los oferentes para la adecuación de sus precios ofertados a los precios de los mejores posicionados de cada ítem, la planilla de los resúmenes por ítems se observa en el cuadro adjunto:

| Nro. | Oferente | Nro. De consulta Nota/ Fax | Respuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | SA 29 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |

## Ítem 5 – Agencia Regional Itapua

A continuación, se presenta el cuadro de firmas que han presentado las ofertas. Cabe destacar que se requiere de 5 firmas y que si bien cotizaron 5 firmas en este ítem, seguirán en competencia aquellas que cumplan íntegramente con las exigencias requeridas, que en cantidad final de adjudicación, serán conforme al requerimiento del

ítem 11 Forma de Adjudicación de la Sección II de Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

| OFERENTE | Documentos Legales (ANEXO A-3) | Capacidad Financiera (Anexo A-5) | Experiencia General en Obras (Anexo A-5) | Experiencia Específica en Obras (Anexo A-6) | Capacidad en materia de personal (Anexo A-6) | Capacidad en materia de equipos (Anexo A-6) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Consorcio E.T. (Electrotrafo S.A. - Tecnopar S.R.L.) | NO CUMPLE (GMO) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 1 | CUMPLE (*) 1 |
| Caldetec Ingeniería SRL | NO CUMPLE (GMO) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 2 | CUMPLE (*) 2 |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | CUMPLE | CUMPLE (*) 3 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) 3 | CUMPLE (*) 3 |

**(*)1 Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.)**

<u>Con la Nota/ Fax SA N° 14, se le ha solicitado:</u>

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).

- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*) 2 Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA).**

Con la Nota/ Fax SA N° 15, se le ha solicitado:

- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Formulario 6, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.

- Formulario 7, se reitera que cada formulario deberá ser por cada ítem ofertado.

- Declaración jurada de disponer de Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 m).
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de Camión de 4 a 10 TN.
- Fotocopia simple del Pago de extracto de cuenta de IPS

- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.

- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de

Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.

- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.

- Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado.

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario, que figure en el formulario 6.

- Declaración Jurada de garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informático GIS.

- Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado.

- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

**(*)3 Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.)**

Con la Nota / Fax SA N° 02, se le ha solicitado:

A la firma asociada INSUIN S.A., la presentación de los Estados de Resultados correspondiente a los siguientes años: 2014, 2015, 2017 y 2018.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-5.

Con la Nota / Fax SA N° 13, se le ha solicitado:

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente, para la dirección de la obra.
- Declaración Jurada, en la que se manifieste si el Oferente tiene la intención de subcontratar de conformidad a lo establecido en el Apartado 13 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. En caso afirmativo suministrar las informaciones siguientes: tipo y alcance de las obras a subcontratar, adjuntar también una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales para

cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente.

- Fotocopia simple del patente municipal del Ingeniero Residente.
- Declaración jurada de disponer de Camión doble tracción con grúa.
- Declaración jurada de disponer de un móvil con chofer, con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal.
- Fotocopia simple de certificados de cursos de formación de Electricista de Linea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE de los encargados y oficiales de la Cuadrillas para Líneas Energizadas.
- Documento que demuestre la experiencia de la cuadrilla para líneas energizadas, de un (1) año para trabajos con líneas energizadas.
- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica Conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.
- Declaración Jurada de que los equipos y herramientas mínimos necesarios presentados por los Oferentes, no deberán estar comprometidos en otros contratos.

Este comité de evaluación considera satisfactorio las documentaciones suministradas a los requerimientos. Los antecedentes de las preguntas y respuestas se encuentran en el ANEXO A-6.

La menor oferta y que cumple con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones, corresponde al **Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.),** cuyo precio unitario es de ₲ 491.000 IVA incluido.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem11 Forma de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de bases y condiciones, se ha procedido a la consulta de los oferentes para la adecuación de sus precios ofertados a los precios de los mejores posicionados de cada ítem, la planilla de los resúmenes por ítems se observa en el cuadro adjunto:

| Nro. | Oferente | Nro. De consulta Nota/ Fax | Respuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | SA 25 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |
| 2 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | SA 20 | Está en condiciones de adecuar su precio de oferta. |

## 5. Recomendación:

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1550/2020: **"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la Modalidad de Contrato Abierto - HHPO"**, conforme lo establecido en la Sección II criterios de Evaluación y Calificación, y al punto 11 Forma de Adjudicación del Pliego de Bases y Condiciones; tomando como base la menor oferta presentada; a las firmas con sus porcentajes y montos mínimos y máximos indicados en los cuadros siguientes:

| ITEM 1 – AGENCIA REGIONAL CENTRAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Firma** | **Precio Unitario IVA Incluido (₲)** | **Monto Mín. Adj. (₲)** | **Monto Máx. Adj. (₲)** | **Porcentaje del monto máximo adjudicado** |
| Ingelco S.R.L. | 600.000 | 24.747.467.760 | 41.246.108.160 | 60% |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | | 16.498.311.840 | 27.497.405.440 | 40% |
| **SUB TOTAL** | | **41.245.779.600** | **68.743.513.600** | **100%** |

| ITEM 2 – AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Firma** | **Precio Unitario IVA Incluido (₲)** | **Monto Mín. Adj. (₲)** | **Monto Máx. Adj. (₲)** | **Porcentaje del monto máximo adjudicado** |
| Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda) | 520.000 | 7.106.396.398 | 11.843.917.527 | 40% |
| Consorcio Deco SRL - Telmec SA | | 5.329.797.298 | 8.882.938.145 | 30% |
| Ingelco S.R.L. | | 2.664.898.649 | 4.441.469.072 | 15% |
| Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | | 2.664.898.649 | 4.441.469.072 | 15% |
| **SUB TOTAL** | | **17.765.990.994** | **29.609.793.816** | **100%** |

| ITEM 3 - AGENCIA REGIONAL ALTO PARANA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Firma** | **Precio Unitario IVA Incluido (₲)** | **Monto Mín. Adj. (₲)** | **Monto Máx. Adj. (₲)** | **Porcentaje del monto máximo adjudicado** |
| Santa Isabel de Norma Girett | 550.000 | 16.566.740.330 | 27.611.233.884 | 60% |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | | 11.044.493.554 | 18.407.489.256 | 40% |
| **SUB TOTAL** | | **27.611.233.884** | **46.018.723.140** | **100%** |

| ITEM 4 - AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Firma** | **Precio Unitario IVA Incluido (₲)** | **Monto Mín. Adj. (₲)** | **Monto Máx. Adj. (₲)** | **Porcentaje del monto máximo adjudicado** |
| Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL ) | 470.000 | 9.437.629.392 | 15.729.618.586 | 60% |
| Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | | 6.291.752.928 | 10.486.412.390 | 40% |
| **SUB TOTAL** | | **15.729.382.320** | **26.216.030.976** | **100%** |

| ITEM 5 - AGENCIA REGIONAL ITAPUA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Firma** | **Precio Unitario IVA Incluido (₲)** | **Monto Mín. Adj. (₲)** | **Monto Máx. Adj. (₲)** | **Porcentaje del monto máximo adjudicado** |
| Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | 491.000 | 9.985.200.285 | 16.642.073.158 | 40% |
| Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | | 7.488.900.213 | 12.481.554.868 | 30% |
| Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | | 7.488.900.213 | 12.481.554.868 | 30% |
| **SUB TOTAL** | | **24.963.000.711** | **41.605.182.894** | **100%** |

- **Los montos totales de los ítems son:**

Monto Total Mínimo **Adjudicado** para la sumatoria de los ítems son **₲ 127.315.387.509** – IVA incluido (Guaraníes ciento veintisiete mil trescientos quince millones, trescientos ochenta y siete mil, quinientos nueve) y Monto Total Máximo asciende a ₲ **212.193.244.426** - IVA incluido (Guaraníes doscientos doce mil ciento noventa y tres millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos veintiséis).

- **La sumatoria de los montos unitarios de los ítems son:**

Sumatoria de Montos Unitarios Adjudicados de los ítems son **₲ 2.631.000** – IVA incluido (Guaraníes dos millones seiscientos treinta y un mil)

Sumatoria de Montos Unitarios Estimados de los ítems son **₲ 2.857.915** – IVA incluido (Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y siete mil, novecientos quince)

Porcentaje de variación de las sumatoria de los montos unitarios adjudicados con relación a los montos unitarios estimados: - 7,94 %.

Atentamente

.....

***Ing. Julio A. Benitez***
*Coordinador*

.....

***Ing. Gustavo Etcheverry***
*Miembro*

.....

***Ing. Miriam Medina***
*Miembro*

.....

***Abog. Carlos N. Medina***
*Miembro*

**Planilla de cumplimiento legal, financiera, de experiencias específicas, de capacidades en materia de personal y de equipos, por oferente**

| N° | OFERENTE | Capacidad Legal | Capacidad Financiera | Capacidad en Materia de Personal | Capacidad en Materia de Equipos | Experiencia Específica en Obras | | | Ítems Solicitados (Cantidad de ítems) | Ítems Adjud. (Cantidad de ítems) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Formulario 6 | Formulario 7 | a) Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión (un (1) contrato en los últimos diez (10) años) | b) Haber ejecutado como mínimo: ciento veinte (120) Km MT y BT (lin. Convencional) | c) Haber montado diez mil (10.000) KVA de Transformadores de Distribución | | |
| 1 | Ingelco S.R.L. | C | C | 3 | 3 | C | C | C | 1, 2, 4 (3) | 1, 2 (2) |
| 2 | Consorcio Simesa (Semesa - Sima Ingeniería del Ing. Hugo Quiñonez) | C | C | 2 | 2 | C | C | C | 2, 4 (2) | 4 (1) |
| 3 | Consorcio Roggio Insuin Regional (Benito Roggio S.A. - Insuin S.A.) | C | C | 3 | 3 | C | C | C | 1, 2, 3, 4, 5 (5) | 1, 3, 5 (3) |
| 4 | Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L. - Arcal S.R.L.) | C | C | 2 | 2 | C | C | C | 2, 5 (2) | 5 (1) |
| 5 | Consorcio MGM - 3 H (Ingeniería Electromecánica MGM SA - 3 Hermanos de Vitalino Ojeda) | C | C | 1 | 1 | C | C | C | 2 (1) | 2 (1) |
| 6 | Consorcio Viplus (Vitex SRL - Plus Ingeniería SA) | C | C | 2 | 2 | C | C | C | 2, 3, 5 (3) | 2, 5 (2) |
| 7 | Consorcio Deco SRL - Telmec SA | C | C | 1 | 1 | C | C | C | 2 (1) | 2 (1) |
| 8 | Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One and Company Informática y Servicios SA - PG Ingeniería SRL ) | C | C | 1 | 1 | C | C | C | 4 (1) | 4 (1) |
| 9 | Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar | C | C | 1 | 1 | C | C | C | 3 (1) | 3 (1) |

Ref.:

C (Cumple)

Ítems Solicitados (Cantidad de ítems): Los numeros de ítems en o los cuales se presento (la cantidad de ítems)

Ítems Adjud. (Cantidad de ítems): Los numeros de ítems en los cuales son propuestas de adjudicación (cantidad de ítems adjudicados)

**Formulario 6:** Corresponde a la cantidad de completa de personal requerido para una cuadrilla

**Formulario 7:** Corresponde a la cantidad de equipos completos requerido para una cuadrilla

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1550/2020 - EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - IIHPO" | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| Anexo: I. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPOSEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO CDYIPA S.A SINGEL S.A. | TECMONT S.A. | INGELCO S.R.L. | CONSORCIO SEMESA - SIMA INGENIERIA DEL ING HUGO QUIÑONEZ | INGESIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. |
| A) | **Formulario de Oferta** (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electronicamente a través del SICP, y deberán ser completado y | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | **Lista de Precios** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| B) | **Garantía de Mantenimiento de Oferta** | | | | | |
| | La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada | 4.917.665.371 | 3.437.176.000 | 6.228.466.920 | 2.800.000.000 | 3.424.000.000- No Cumple |
| | Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta. | 4.917.665.371 | 3.437.175.680 | 6.228.466.920 | 2.791.291.240 | Gs. 3.437.175.680 |
| | Banco o Aseguradora | Royal Seguros S.A. | Central S.A. de Seguros | La Consolidada S.A. de Seguros | La Consolidada S.A. de Seguros | La Consolidada S.A. de Seguros |
| C) | **Documentos Legales** | | | | | |
| | **Oferentes Individuales. Personas Fisicas** | | | | | |
| a) | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| b) | Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| c) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| d) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| D) | **Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | | | | |
| a) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No serán tenidos en cuenta, transferencia | Cumple. Constancia Sipe N° 1596124 y 1596008 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596150 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596106 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596035 | Cumple Sipe N° 1596036 |
| b) | Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC. | Cumple. Constancia Sipe N° 1596124 y 1596008 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596150 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596106 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596035 | Cumple Sipe N° 1596036 |
| c) | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple. Constancia Sipe N° 1596124 y 1596008 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596150 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596106 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596035 | Cumple Sipe N° 1596036 |
| d) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica ( no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. | Cumple | Cumple. Constancia Sipe N° 1596150 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596106 | Cumple. Constancia Sipe N° 1596035 | Cumple Sipe N° 1596036 |
| e) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| E) | **Oferentes en Consorcio** | | | | | |
| a) | Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1550/2020 - EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - HHPO" | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| Anexo 1. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 1. | 2. | 3. | 4 | 5 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO CDVIPA S.A SINGEL S.A. | TECMONT S.A. | INGELCO S.R.L. | CONSORCIO SEMESA - SIMA INGENIERIA DEL ING HUGO QUIÑONEZ | INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. |
| b) | Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| c) | Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| d) | Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| F) | **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3** | | | | | |
| a) | Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2017 y 2018) acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). Obs: La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido. | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| G) | **Documentos que demuestran que el Oferente cuenta con la experiencia para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.** | | | | | |
| a) | Experiencia General: Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. Obs: la Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en Estado Erroneo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1550/2020 - EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - HHPO" | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/Nº | | | | | |
| Anexo I. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO CDVIPA S.A - SINGEL S.A. | TECMONT S.A. | INGELCO S.R.L. | CONSORCIO SEMESA - SIMA INGENIERIA DEL ING HUGO QUIÑONEZ | INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. |
| b) | Experiencia Específica: Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| H) | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.** | | | | | |
| a) | Formulario 6, por cada item ofertado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Nota de designación del profesional Ingeniero Residente IR para la dirección de obra. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Fotocopia simple registro en ANDE en la categoría "A", del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Fotocopia simple del Patente Municipal del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) | Fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) | Curriculo rubricado del IR en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| G) | Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social IPS con el Nº de IDE, según se describe en el Formulario 6 suministrado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| h) | Curriculo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Curriculo según modelo suministrado. | Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| i) | Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario que figure en el formulario 6. | Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| j) | Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| k | Declaración Jurada de disponer de por los menos de una Cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con Curso de Formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con expereriencia de 1 (un) año en este tipo de trabajo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| i) | Lista de Subcontratistas. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| I) | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | | | | |
| a) | Formulario 7, por cada ítem ofertado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1550/2020 - EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - IIHPO" | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Anexo: I | Resolución P/Nº<br>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS<br>DOCUMENTOS QUE COMPOSEN LA OFERTA: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO CDVIPA S.A - SINGEL S.A. | TECMONT S.A. | INGELCO S.R.L. | CONSORCIO SEMESA - SIMA INGENIERIA DEL ING HUGO QUIÑONEZ | INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. |
| h) | Garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta de aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informatico GIS. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| J) | **Documentos Adicionales** | | | | | |
| a) | Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley Nº 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| C) | Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

**OBSERVACIONES:**

.....
*Abog. Nelson Medina*
**Representante de la Asesoría Legal**

Preparado por: Abog. Nelson Medina .....

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| Anexo 1. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO BENITO ROGGIO S.A.-INSUIN S.A. | CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS SENA INPROCON S.R.L.-ARCAL S.R.L. | CONSORCIO ELECTROTRAFO S.A. TECNOPAR S.R.L. | CONSORCIO MGM S.A.-3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA | CONSORCIO VIPLAN IVITEX S.R.L. - PLUS INGENIERIA S.A. |
| A) | **Formulario de Oferta** (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electronicamente a través del SICP, y deberán ser completado y | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | **Lista de Precios** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| B) | **Garantía de Mantenimiento de Oferta** | | | | | |
| | La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada | 10.700.000.000 | 4.000.000.000 | 1.950.000.000- No Cumple | 1.500.000.000 | 5.900.000.000 |
| | Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta. | 10.609.662.221 | 3.560.748.835 | Gs. 2.080.259.145 | 1.480.489.691 | Gs. 5.861.684.992 |
| | Banco o Aseguradora | La Consolidada S.A. de Seguros | Cenit de Seguros S.A. | Sancor Seguros de Paraguay S.A. | El Sol del Paraguay S.A. de Seguros | La Consolidada S.A. de Seguros |
| C) | **Documentos Legales** | | | | | |
| | **Oferentes Individuales. Personas Fisicas** | | | | | |
| a) | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595990 | No Aplica | Cumple Sipe N° 1589978 | No Aplica |
| b) | Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes. | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595990 | No Aplica | Cumple Sipe N° 1589978 | No Aplica |
| c) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| d) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | No Aplica | Cumple | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| D) | **Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | | | | |
| a) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No serán tenidos en cuenta, transferencia | Cumple Sipe N° 1595791 y 1595463 | Cumple Sipe N° 1595987 y 1593092 | Cumple Sipe N° 1595915 y 1595603 | Cumple Sipe N° 1595667 | Cumple Sipe N° 1595247 y 1595786 |
| b) | Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC. | Cumple Sipe N° 1595791 y 1595463 | Cumple Sipe N° 1595987 y 1593092 | Cumple Sipe N° 1595915 y 1595603 | Cumple Sipe N° 1595667 | Cumple Sipe N° 1595247 - Cumple |
| c) | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple Sipe N° 1595791 y 1595463 | Cumple Sipe N° 1595987 y 1593092 | Cumple Sipe N° 1595915 y 1595603 | Cumple Sipe N° 1595667 | Cumple Sipe N° 1595247 - Cumple |
| d) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica ( no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. | Cumple Sipe N° 1595791 y 1595463 | Cumple Sipe N° 1595987 y 1593092 | Cumple Sipe N° 1595915 - Cumple | Cumple Sipe N° 1595667 | Cumple |
| e) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| E) | **Oferentes en Consorcio** | | | | | |
| a) | Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución PN° | | | | | |
| Anexo 1. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO BENITO ROGGIO S.A.-INSUIS S.A. | CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS SENA-INPROCON S.R.L.-ARCAL S.R.L. | CONSORCIO ELECTROTRAPO S.A.-TECNOPAR S.R.L. | CONSORCIO MGM S.A.-3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA | CONSORCIO VIPLUS IVITEX S.R.L. - PLUS INGENIERIA S.A. |
| b) | Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| F) | **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3** | | | | | |
| a) | Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2017 y 2018) acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). Obs: La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido. | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| G) | **Documentos que demuestran que el Oferente cuenta con la experiencia para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.** | | | | | |
| a) | Experiencia General: Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. Obs: la Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en Estado Erroneo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Experiencia Específica: Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| H) | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.** | | | | | |
| a) | Formulario 6, por cada item ofertado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| Anexo 1 | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CONSORCIO BENITO ROGGIO S.A.-INSUIN S.A. | CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS SENA - INPROCON S.R.L.-ARCAL S.R.L. | CONSORCIO ELECTROTRAFO S.A.-TECNOPAR S.R.L. | CONSORCIO MGM S.A.-3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA | CONSORCIO VIPLUS (VITEX S.R.L. - PLUS INGENIERIA S.A.) |
| b) | Nota de designación del profesional Ingeniero Residente IR para la dirección de obra. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Fotocopia simple registro en ANDE en la categoría "A", del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Fotocopia simple del Patente Municipal del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) | Fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) | Currículo rubricado del IR en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| G) | Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social IPS con el N° de IDE, según se describe en el Formulario 6 suministrado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| h) | Currículo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Currículo según modelo suministrado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| i) | Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario que figure en el formulario 6. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| j) | Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| k | Declaración Jurada de disponer de por los menos de una Cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con Curso de Formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con expererienciа de 1 (un) año en este tipo de trabajo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| i) | Lista de Subcontratistas. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| I) | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | | | | |
| a) | Formulario 7, por cada ítem ofertado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta de aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informatico GIS. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| J) | **Documentos Adicionales** | | | | | |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/Nº | | | | | |
| Anexo 1. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS | CONSORCIO BENITO RDOGIO S.A.-INSUIN S.A. | CONSORCIO SUR (OPEL-DEL ING. CARLOS SENA; INPROCON S.R.L.-ARCAL S.R.L. | CONSORCIO ELECTROTRAFO S.A.-TECNOPAR S.R.L. | CONSORCIO MGM S.A.-3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA | CONSORCIO VIPLUS IVITEX S.R.L. - PLUS INGENIERIA S.A.) |
| a) | Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley Nº 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| C) | Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | | OBSERVACIONES: | | | | |
| | ..... *Abog. Nelson Medina* Representante de la Asesoría Legal | Preparado por: Abog. Nelson Medina ..... | | | | |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| Aspecto 1. | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 11 | 12 | 33 | 14 | 15 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. | CONSORCIO 2-8 (IND.. OSVALDO BALMACEDA-TÉCMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN VERA | CONSORCIO DECO S.R.L. TELMEC S.A. | CONSORCIO IONE AND COMPANY INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.-PG INGENIERIA S.R.L. | SANTA ISABEL DE NORMA GIRET |
| A) | **Formulario de Oferta** (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electronicamente a través del SICP, y deberán ser completado y | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | **Lista de Precios** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| B) | **Garantía de Mantenimiento de Oferta** | | | | | |
| | La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | |
| | Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada | 7.173.000.000 - No Cumple | 2.761.123.388 | 1.500.000.000 | 1.310.802.000 | 2.500.000.000 |
| | Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta. | 10.609.662.221 | 2.300.936.157 | Gs. 1.480.489.691 | 1.310.801.549 | Gs. 2.300.936.157 |
| | Banco o Aseguradora | El Comercio Paraguayo | La Consolidada de Seguros S.A. | El Comercio Paraguayo S.A. | Asepasa Seguros | La Consolidada de Seguros S.A. |
| C) | **Documentos Legales** | | | | | |
| | **Oferentes Individuales. Personas Fisicas** | | | | | |
| a) | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595853 y 1595611 | No Aplica | No Aplica | Cumple Sipe N° 1596161 |
| b) | Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes. | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595853 y 1595611 | No Aplica | No Aplica | Cumple Sipe N° 1596161 |
| c) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| d) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple |
| D) | **Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | | | | |
| a) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No serán tenidos en cuenta, transferencia | Cumple Sipe N° 1595790 | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595476 y 1595589 | Cumple Sipe N° 1595992 y 1595872 | No Aplica |
| b) | Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC. | Cumple Sipe N° 1595790 | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595476 y 1595589 | Cumple Sipe N° 1595992 y 1595872 | No Aplica |
| c) | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple Sipe N° 1595790 | No Aplica | Cumple Sipe N° 1595476 y 1595589 | Cumple Sipe N° 1595992 y 1595872 | No Aplica |
| d) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica ( no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. | Cumple Sipe N° 1595790 | No Aplica | Cumple | Cumple Sipe N° 1595992 y 1595872 | No Aplica |
| e) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple Sipe N° 1595790 | No Aplica | Cumple | Cumple | No Aplica |
| E) | **Oferentes en Consorcio** | | | | | |
| a) | Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | No Aplica | Cumple | Cumple | Cumple | No Aplica |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| Anexo 1: | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 11 | 12 | 33 | 14 | 15 |
| | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CALDETEC INGENIERIA S.R.L. | CONSORCIO 2-B (ING. OSVALDO BALMACEDA-TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARID BRUN VERA | CONSORCIO DECO S.R.L. TELMEC S.A. | CONSORCIO IONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.-PG INGENIERIA S.R.L. | SANTA ISABEL DE NORMA GIRET |
| b) | Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. | No Aplica | Cumple | Cumple | Cumple | No Aplica |
| c) | Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No Aplica | Cumple | Cumple | Cumple | No Aplica |
| F) | **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3** | | | | | |
| a) | Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2017 y 2018) acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). Obs: La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido. | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| G) | **Documentos que demuestran que el Oferente cuenta con la experiencia para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.** | | | | | |
| a) | Experiencia General: Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. Obs: la Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en Estado Erroneo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Experiencia Específica: Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| H) | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.** | | | | | |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución P/N° | | | | | |
| | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | I1 | I2 | I3 | I4 | I5 |
| Anexo 1: | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. | CONSORCIO 2-B (ING. OSVALDO BALMACEDA-TECMAC INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN VERA | CONSORCIO DECO S.R.L. TELMEC S.A. | CONSORCIO ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.-PG INGENIERIA S.R.L. | SANTA ISABEL DE NORMA GIRET |
| a) | Formulario 6, por cada item ofertado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Nota de designación del profesional Ingeniero Residente IR para la dirección de obra. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Fotocopia simple registro en ANDE en la categoría "A", del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Fotocopia simple del Patente Municipal del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple |
| e) | Fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería del IR. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple |
| f) | Curriculo rubricado del IR en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| (i) | Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social IPS con el N° de IDE, según se describe en el Formulario 6 suministrado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| h) | Curriculo rubricado de los funcionarios que figuran en el formulario 6 y el listado de IPS. Curriculo según modelo suministrado. | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple |
| i) | Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación. La carta deberá ser de cada funcionario que figure en el formulario 6. | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| j) | Declaración jurada de disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| k | Declaración Jurada de disponer de por los menos de una Cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con Curso de Formación de Electricista de Linea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con expereriencia de 1 (un) año en este tipo de trabajo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| i) | Lista de Subcontratistas. | MB Ingeniería del Ing. Mario Benitez | No Presenta | No Presenta | No Presenta | No Presenta |
| I) | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | | | | |
| a) | Formulario 7, por cada item ofertado. | Cumple | Cumle | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Garantizar la disponibilidad de celular corporativo de la Empresa, equipos de GPS, tableta de aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS) y un técnico informatico GIS. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Declaración Jurada por la cual se compromete a disponibilizar una oficina equipada y un depósito de equipos y materiales en caso de ser adjudicado. | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple |

| | Comité de Evaluación de Ofertas | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1433/2018 - AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADOR DES 03 Y CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAR 05 , DESDE LAS SUB ESTACIONES DEL ESTE Y NARANJAL, DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resolución PJN° | | | | | |
| | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Anexo 1. | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | | | | | |
| | LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. | CONSORCIO 2-B (ING. OSVALDO BALMACEDA-TECMAC INGENIERÍA DEL ING. DARID BRUN VERA | CONSORCIO DECO S.R.L. TELMEC S.A. | CONSORCIO IONE AND COMPANY INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.-PG INGENIERIA S.R.L. | SANTA ISABEL DE NORMA GIRET |
| J) | **Documentos Adicionales** | | | | | |
| a) | Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones. | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| C) | Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | | OBSERVACIONES: | | | | |
| | .....<br>*Abog. Nelson Medina*<br>Representante de la Asesoría Legal | Preparado por: Abog. Nelson Medina ..... | | | | |